

DECRETO N° 265/17

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección de Deportes, en relación a la nota del deportista capillense LUCAS CAMA, en la que solicita apoyatura económica para asistir al seminario de perfeccionamiento de Kung Fu Wu Shu, que se llevará a cabo del 10 al 17 de diciembre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que en su presentación el deportista y profesor de esta disciplina, expone la importante trayectoria obtenida en el transcurso de sus últimos 15 años, destacando, entre otros, su participación en el seleccionado de Punilla que le permitió integrar el equipo que represento a Argentina en Chile;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo apoyar a los deportistas locales incentivando su participación en eventos deportivos, convencidos de que este tipo de acciones otorgan un importante crecimiento a nuestros jóvenes, y a su vez la presencia de Capilla del Monte en encuentros de nivel provincial y nacional;

Que existe partida presupuestaria para la erogación necesaria;

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: AFECTASE Y ABONESE la suma de \$ 3.000.- (pesos tres mil) al Sr. Lucas Cama, los que serán destinados exclusivamente para cubrir parte de los gastos que ocasionará su participación en seminario de perfeccionamiento de Kung Fu Wu Shu, que se llevará a cabo del 10 al 17 de diciembre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires;

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la Partida Presupuestaria 20.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: El presente decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 06 de diciembre de 2017.-